

Se eliminará la tramitología para apertura de negocios: GDF

■ Las gestiones para acelerar inversiones se reducirán de 28 a 7 días

■ Ebrard: no es un plan de simplificación, sino de emergencia ante la crisis

■ No es un programa de simplificación habitual, sino de emergencia por la crisis: Ebrard

Reducirá el GDF a 7 días los trámites para abrir negocios

■ Presenta la Sedeco plan integral que considera la modificación de por lo menos 40 diligencias
■ La acción, para eliminar discrecionalidad y evitar el cierre de empresas o posponer inversiones

■ **GABRIELA ROMERO SÁNCHEZ**

Para evitar el cierre de empresas o que una inversión se posponga, y eliminar la discrecionalidad el Gobierno del Distrito Federal (GDF) modificará al menos 40 trámites relacionados con licencias de funcionamiento, registro público de la propiedad, certificado de la zonificación del uso de suelo, e impacto urbano ambiental, entre otros, como parte del Plan Integral para Acelerar la Apertura de Negocios en la ciudad de México.

En el marco de la presentación de ese plan ante representantes de más de 21 cámaras de comercio, el mandatario capitalino, Marcelo Ebrard Casaubon, puntualizó que dadas las condiciones de crisis económica que se viven, éste "no es un programa de simplificación habitual", sino de emergencia.

Al hacer un símil de la crisis económica con la emergencia sanitaria por la influenza, el mandatario capitalino insistió en que por cada día que pasa sin que se

tomen decisiones se puede provocar que una inversión cierre—sea micro, pequeña, mediana o grande— o se posponga.

Y preguntó: ¿qué va a ocurrir si no se toman las decisiones a la brevedad? Y respondió: "cuando se quiera recuperar esa inversión tendrán que pasar años, ya no meses, tendremos que decir que es un programa de dos o tres años".

Recordó que se está pasando por una de las peores situaciones económicas que ha vivido México, "de hecho, no recuerdo algo parecido desde 1995, 96. Mientras que de acuerdo con las previsiones económicas el producto interno bruto puede llegar a caer siete puntos".

Ante este panorama, Ebrard señaló que más allá de las afectaciones por más de 15 mil millones de pesos que tuvo el Distrito Federal, hay otras partes del país con severas repercusiones en su economía, por lo que ha planteado en reiteradas ocasiones al gobierno federal y al Congreso de la

Unión reorientar "recursos ociosos que hay en el presupuesto de egresos de 2009, que podrían perfectamente ser aplicados para un

programa o un plan de reactivación económica nacional".

A nivel del DF, el mandatario manifestó que se trabaja en una iniciativa de ley emergente para la reactivación económica de la ciudad de México, la cual se presentará en la segunda quincena de septiembre a la nueva legisla-

tura de la Asamblea Legislativa.

Al presentar el Plan Integral para Acelerar la Apertura de Negocios en el DF, Laura Velázquez Alzúa, secretaria de Desarrollo Económico, precisó que se trata de reducir de 28 a siete días el tiempo para abrir nuevos establecimientos.

Además de instalar una oficina de apertura rápida de negocios, en la cual estarían secretaríos y funcionarios con poder de decisión, quienes a la brevedad darían respuesta a quien desee



Fecha 10.06.2009	Sección La Capital	Página pp-35
----------------------------	------------------------------	------------------------

abrir un negocio.

Para acelerar la apertura de negocios se plantea eliminar re-

quisitos como el sellado en las declaraciones de apertura de micro, pequeñas y medianas empresas, y el trámite para certificar la zonificación del uso de suelo. Así como actualizar las ta-

blas de uso de suelo y modificar los dictámenes de impacto urbano y manifestación ambiental.

Por otra parte, ayer se publicó en la *Gaceta Oficial* del Distrito Federal la ampliación hasta el 25 de diciembre de las facilidades para el pago de los impuestos predial, sobre nómina y derechos por el **suministro** de **agua** a hote-

les y restaurantes afectados por la contingencia sanitaria.

El acuerdo señala que se beneficiará a los contribuyentes que por motivo de la desaceleración económica no hayan podido pagar el tercer y cuarto bimestres de este año, y podrán realizar sus pagos en los referidos meses.